



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Doctora
Marlyn Yadira Mosquera Bustamante
Presidenta
COMITE PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes:

Con fecha 27 de abril de 2022, ingresó por Secretaría General del Concejo Metropolitano el oficio sin número, suscrito por la Doctora Marilyn Mosquera, quien comparece en representación del Comité Promejoras Unidad Nacional, quien en lo principal solicita: “La organización social denominada COMITÉ PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL con el propósito de acceder a la Silla Vacía alternará a sus representantes ciudadanos y además el representante ciudadano delegado no ocupará la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de la iniciativa legislativa correspondiente sobre la Reforma de la Ordenanza antes determinada”.

Mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2022-2384-O, de 28 de abril de 2022, en mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal para que la peticionaria pueda alcanzar su respectiva acreditación para actuar por medio del mecanismo de silla vacía.

En el oficio en cuestión, señalé: “En lo que respecta al requisito previsto en el Artículo 469-1, letra b) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se ha verificado que si bien la representante principal cuenta con el requisito, no consta que la organización delegada haya designado a un representante suplente, lo que hace que su acreditación devenga en improcedente”.

Mediante Oficio sin número, de 28 de abril de 2022, suscrito por la Doctora Marilyn Mosquera, se pone en conocimiento de esta Secretaría General que, conforme consta en el Acta se consta como documento adjunto, el Comité Promejoras Unidad Nacional procedió a designar como representante suplente a la señora Juana Cabezas como



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

representante suplente.

Mediante Oficio sin número, de 29 de abril de 2022, suscrito por la Doctora Marilyn Mosquera, se pone en conocimiento de esta Secretaría General los datos de contacto de la señora Juana Guillermina Cabezas, designada como representante suplente para participar por medio del mecanismo de silla vacía, en representación del Comité Promejoras Unidad Nacional.

Atento al estado del trámite, me permito proceder, por segunda ocasión, a realizar el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos exigidos por el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para que se acceda a la acreditación solicitada:

CÓDIGO MUNICIPAL	REQUISITO:	CUMPLIMIENTO:
Artículo 469-1) a)	Tener la organización su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 469-1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SI
Artículo 469-2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
Artículo 469-2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SÍ
Artículo 469-2) c)	Tener los representantes ciudadanos su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 469-2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SI
Artículo 470 a)	En el acta de la organización social constará el tema específico a tratar vinculado a una iniciativa legislativa, una exposición de motivos y un resumen de su posición al respecto, debidamente fundamentada y específica sobre la iniciativa normativa planteada.	SÍ



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Artículo 470 d)	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista voluntad expresa de participar.	SÍ
Artículo 474	Las organizaciones sociales que accedan a la Silla Vacía deberán alternar a sus representantes ciudadanos. El representante ciudadano no podrá ocupar la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de una iniciativa legislativa.	SÍ

Una vez que se ha constatado que el Comité ha subsanado la omisión original se procede a acreditar a las señoras representantes del Comité Promejoras Unidad Nacional para que puedan ejercer el derecho a participar por medio del mecanismo de *Silla Vacía*, respecto del tratamiento del proyecto de “**Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 679362, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Lote ATRES-SEIS (A3-6), "El Bosque" de La Hacienda Tajamar, Parroquia Calderón**”.

Las ciudadanas acreditadas son:

Representante principal:

Nombres Completos: Marilyn Yadira Mosquera Bustamante

Dirección domiciliaria: Calle De los Naranjos Lote No. 285 y calle de las Rosas, parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito.

Correo electrónico: Marlynsol@yahoo.es

Teléfono celular No.: 0988615139

Teléfono convencional No.: 02-3447980.

Representante Suplente:

Nombres Completos: Juana Guillermina Cabezas Estrella

Dirección domiciliaria: Av. Eloy Alfaro y Las Lilas, Lote No. 73.

Correo electrónico: juanyestre31@hotmail.com

Teléfono de contacto: 09622724556.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Particular que pongo en conocimiento de los miembros de la **Comisión de Ordenamiento Territorial** a fin de que se proceda conforme a la normativa pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-0563-E

Anexos:

- Acta 2.pdf
- CC Juana Cabezas.pdf
- Cert MDT Juana Cabezas.pdf
- Certificado_MDT-MM.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-2384-O.pdf
- Oficio 28 de abril.pdf
- Oficio Marilyn Mosquera.pdf
- Oficio MM 20 de abril.pdf

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegria de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Veronica Patricia Loachamin Jarrin
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2414-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-04-29	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-04-29	

